



* 2 0 2 1 2 0 4 0 2 5 7 4 3 1 *

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040257431

Fecha: 21/07/2021 11:00:39 a.m.

Bogotá D. C.,

Señores
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC
cig@igac.gov.co

Ref. Solicitud – Rad. 20212060529102 del 19 de julio de 2020.

Cordial saludo;

De manera atenta se remite la petición radicada del señor Sergio David Camacho Báez, por medio de la cual solicita la revisión del trámite con el número de radicado 6019-2021-0006507-er-000 del 18 de mayo de 2021 relacionada con la rectificación de área por imprecisa determinación con efectos notariales en la cual, según el peticionario, han transcurrido 41 días hábiles sin que se haya emitido la correspondiente respuesta; lo anterior, conforme con el escrito que se adjunta.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011^[1], por ser de su competencia, para que sea atendida la solicitud del peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Anexos: lo enunciado en dos (2) archivos .PDF

^[1] Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Copia: Sergio David Camacho Báez – camachosergio2015@gmail.com
Proyectó: Sergio A Castaño S/ Revisó: Jaime H Jiménez V
12004.15